SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 9 minutos)

La Comisión de Educación y Cultura -que hoy ve su quórum reducido pues, entre otras razones, en este momento su Presidente no se encuentra en el país y, por lo tanto, lo dos señores Senadores presentes esperamos que alguno de sus otros integrantes llegue un poco más tarde- tiene el gusto de recibir a representantes del Instituto Superior de Educación Física -concretamente, a su Directora General, Delia Chiappini, al docente Carlos Ferrés y al estudiante José Ignacio Correa-, de la UDELAR, el ingeniero Carlos Anido y el señor Adrián Márquez, y de los Egresados, el escribano Leonel De Melo, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA CHIAPPINI.- En primer lugar, quiero agradecer, en nombre de la Comisión de Apoyo al Pasaje del ISEF a la UDELAR, la oportunidad que se nos brinda de concurrir a este ámbito para señalar, muy brevemente en mi caso personal -a los efectos de que los demás Órdenes se puedan expresar-, algunos aspectos que consideramos más relevantes y que, creemos, pueden contextualizar el tema y la situación que tenemos planteada.

En principio, deseo señalar que trabajamos varios años para lograr que se reconociera el carácter universitario de nuestra carrera de Profesorado y su pasaje a la Universidad de la República. En 2001 se nos reconoce el nivel de Licenciatura de nuestra formación de Profesorado. En ese mismo año se firma un convenio a los efectos de crear una comisión académica conjunta de la Universidad y del ISEF, con la finalidad de poder estudiar, analizar e implementar, por ejemplo, la entrega de las licenciaturas, la creación de un diseño-marco para la evaluación institucional, etcétera, dado que, en los aspectos curriculares, eso ya estaba absolutamente laudado.

En 2002 -es decir, al año siguiente- se aprueba la Ley Nº 17.556, en donde se establece la transferencia del ISEF a la UDELAR. En el mismo año, esta Comisión académica estuvo trabajando en forma permanente sobre los aspectos señalados y eleva un informe final a los jerarcas del Ministerio de Educación y Cultura y de la Universidad de la República, que a ese momento se había completado.

En el año 2003 y a partir de la aprobación de la ley mencionada, se creó la Comisión de Presupuesto representada por la Universidad de la República, los institutos de Educación Física, el Ministerio de Deporte y Juventud y la Contaduría General de la Nación. Durante todo ese año se trabajó y finalmente, después de sesenta y cuatro años de vida, se acordó el primer presupuesto del Instituto. Paralelamente a esto, se desarrollaron numerosas reuniones con las diferentes Direcciones de la Universidad de la República, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el personal, etcétera, a efectos de coordinar la inserción definitiva del Instituto a la Universidad de la República. Por lo tanto, a fines de ese año estaba todo pronto desde el punto de vista presupuestal, organizativo y académico para efectuar este pasaje.

Luego, durante el año 2004 lo que se hizo fue la redacción del decreto -que tuvo numerosos borradores- que definitivamente concretaría el pasaje. En el mes de diciembre, cuando se terminó de ajustar esta redacción, la División Jurídica de la Contaduría General de la Nación quedó encargada de pasar en limpio ese borrador, dado que habíamos acordado con el CDC poder elevar este decreto en la última reunión del año. Sin embargo, ello no se pudo llevar a cabo porque el borrador no se pudo pasar en limpio, quedando pendiente para este año. Ahora, con las nuevas autoridades, nuevamente iniciamos contacto con los representantes de la Contaduría General de la Nación, lugar al que llegó el borrador del decreto. En los primeros meses de este año mantuvimos reuniones con el Contador General de la Nación, una persona sumamente dispuesta a acelerar todo este tema. Tan así es, que en el mes de julio tuvimos la última versión del decreto, en donde la fecha de pasaje del ISEF a la Universidad de la República era el 1º de agosto pasado.

Doy por finalizada mi exposición porque creo haber mencionado todos los aspectos que de alguna manera enmarcan el proceso y, también, para dar lugar a los demás compañeros.

SEÑOR ANIDO.- Como representante del orden docente universitario en la Comisión que trabajó en el tema, debo decir que la Universidad está de acuerdo con el pasaje. Además, quiero señalar la importancia de poder culminar esta etapa, que ya había sido resuelta por el anterior Parlamento pero que, en definitiva, no se ejecutó, lo que implica una falta, una resistencia, aparentemente del Ministerio de Economía y Finanzas, porque en su momento el Ministerio de Deporte y Juventud aprobó una resolución para los fondos. Esto se está posponiendo desde hace dos o tres años y ya hemos perdido bastante tiempo a pesar de que sería sumamente importante que el ISEF, dentro del marco de la Universidad, pudiera comenzar a trabajar con tecnología deportiva y salud deportiva, alcanzando mayores niveles que los que tiene hoy.

Por otra parte, cabe señalar que el ISEF tiene tres sedes: Montevideo, Paysandú y Maldonado; o sea que el hecho de que estos cursos ya estén implementados y orquestados en esas dos ciudades, además de la capital, ayuda a la descentralización y refuerza algo que ya está dentro de un plan estratégico de la Universidad. Todo esto hace que haya que acelerar el proceso y culminarlo de una buena vez, dado que no existen motivos para dilatarlo más.

SEÑOR CID.- Me gustaría que se me aclarara el sentido de su comparecencia en esta Comisión, y lo planteo porque el Poder Legislativo ya había votado -y por unanimidad- una ley que asimilaba el ISEF a la Universidad de la República, por lo que de nuestra parte ya estaría cumplida la tarea que se nos encomendó.

Por lo tanto, reitero, me gustaría saber cuál es el motivo de su comparecencia a los efectos de saber qué roles debemos asumir los Legisladores.

SEÑOR FERRES.- Precisamente, eso está dentro del planteo que iba a realizar. Todas las partes han manifestado su voluntad para que se produzca el pasaje, pero lo cierto es que al día de hoy no existe dicho pasaje. Estamos aquí frente a la imposibilidad, desde

hace años, de participar en un proceso de redacción de un decreto, pero no se ha llevado adelante.

La ley está, ya fue votada, pero no se cumple, y el Instituto en este período está huérfano. No "pertenecemos" a nadie, tenemos muchas carencias y hay una situación de injusticia con el Instituto a nivel nacional, porque existe una institución privada que, sin duda, tiene ventajas con respecto a nosotros. Constitucionalmente, los docentes, la formación docente no debería estar dependiendo de lo político. Y estamos acá porque se formó una Comisión para facilitar y no dilatar esto que se suponía era un trámite de poco tiempo; la Comisión intentó hacer un seguimiento, pero por alguna razón hoy se ha cortado la comunicación con la gente que tiene la posibilidad de ejecutar ese proceso.

Entonces, lo que queremos trasmitirles es nuestra inquietud, nuestra preocupación porque el Instituto sigue huérfano de todo, porque los profesores no han cobrado hasta la mitad del año.

Tengamos en cuenta que la formación docente es un proceso que necesita de cierta tranquilidad de todos sus actores; sin embargo, esto es lo que estamos sufriendo todos.

Entonces, no queremos "discursear" aquí; queremos que haya hechos. Por eso lo que venimos a pedirles a ustedes, como actores políticos que son, es que vean por qué esto está trabado y por qué no se cumple la norma. A este respecto, estamos con las manos atadas, ya no podemos hacer nada más y este es el último recurso que tenemos.

Se dice, incluso, que la educación física no es un asunto de Estado, y yo lo entiendo; sé que ustedes tienen, sin duda, problemas muy grandes que resolver. Pero también creo que con esto estaríamos dándole una chance a la educación física y al deporte, que pueden ser agentes fantásticos para, entre otras cosas más, el desarrollo de nuestra población. Se me ocurre que no podemos seguir dilatando esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera complementar la pregunta del señor Senador Cid.

Ustedes están planteando un problema de demora de pasaje y que ya esto ya está votado y que, como nos dicen, es ley, etcétera. Al respecto, quiero saber si la presencia de la Universidad aquí, acompañándolos, querría decir que del lado de la Universidad no habría ningún problema con el pasaje inmediato. Quiero que me aseguren eso en primer lugar.

SEÑOR MARQUEZ.- Antes que nada quiero decir que soy delegado del Consejo Directivo Central de la Universidad por el orden estudiantil.

Con relación a la pregunta aclaro que no solo no hay ningún problema, sino que en este período la Universidad presentó una nueva solicitud presupuestal y se elaboró un nuevo plan estratégico. Es sumamente conveniente que la Universidad tenga claro cuáles son las instituciones con las que va a contar en el interior en los próximos cinco años para desarrollar ese plan. Por ejemplo, se ha puesto mucho énfasis en las propuestas de descentralización universitaria. El ISEF cuenta con centros en Maldonado y Paysandú -esto se ha hablado con los Intendentes respectivos-, que pueden acompañar, hasta con infraestructuras, las propuestas universitarias desde el comienzo en esos lugares.

Entonces, ya que están todas las leyes y los decretos aprobados, es fundamental que ustedes puedan realizar el último esfuerzo para que se concrete esto lo antes posible. Esta es una aspiración que creo que los compañeros del ISEF han expresado muy bien. Y está claro que la Universidad -hoy hemos venido representantes de los órdenes docente y estudiantil, pero hemos hablado esto con el Rector y está de acuerdo- apoyaría de esta manera al ISEF. Además, el Rector ya está firmando los títulos de los egresados del ISEF. Es decir que habría que tomar algunas pocas medidas para que finalmente este pasaje se concrete.

SEÑOR DE MELLO.- Los egresados del Instituto queremos decir, en primer lugar, que la Universidad durante todo el año pasado, cuando se redactó el decreto reglamentario de la ley, participó a través de todos sus Directores. Se realizaron muchas reuniones en la Contaduría General de la Nación y, en principio, se manifestó en todo momento y con hechos, la colaboración. Para nosotros, como egresados, esto es fundamental, sobre todo antes del próximo Ejercicio de Ejecución Presupuestal. Digo esto porque estamos inmersos en un mercado laboral altamente competitivo en donde en el ámbito privado existen propuestas en formación docente en educación física que tienen el status universitario. Por tanto, a quienes egresamos del ISEF esto nos coloca en una situación de desventaja. Esto se da, además, a nivel regional e internacional.

Además, se trata de una rama del conocimiento -como todos hemos visto- que está en enorme desarrollo: las ciencias del movimiento, de la educación física y del ejercicio han adquirido una gran complejidad. Eso solamente se puede mantener, para bien de los uruguayos, en un ámbito que garantice el desarrollo de la investigación y del conocimiento a ese respecto.

Lo que queremos decir es que ya no hay debate; que la educación física debe estar en el ámbito universitario, es un debate que ya se dio. Es más, hay una disposición concreta al respecto: el artículo 142 de la Ley Nº17.556. Por otra parte, ya se hicieron las adecuaciones académicas a través de las Comisiones a que se aludió; ya se hizo la adecuación administrativo-contable, por lo que están dadas las condiciones para solucionar el tema.

Es clave -diría imperioso y urgente- que por las razones expresadas, el próximo Ejercicio presupuestal encuentre al ISEF dentro de la Universidad de la República. ¿Por qué? Para poder engarzarse dentro de lo que es el nuevo proyecto de la Universidad y empezar a trabajar en forma adecuada, porque si no después puede plantearse el problema contable de que a mitad del Ejercicio se produce el cambio. Por lo tanto, la solución tiene que llegar antes de fin de año.

Respondiendo a la pregunta del señor Senador Cid, debo decir que hemos venido aquí para tratar de continuar un proceso de enorme respeto y seguimiento, sin ir a la confrontación, ya que no se trata de eso, sino de, precisamente, plantear la preocupación que tenemos porque a más de tres años de expresada -en forma unánime, como se decía- la voluntad del Legislador, al día de hoy no se ha solucionado el tema. ¿Dónde se detuvo el proceso? La explicación es muy simple.

Llegamos al borrador de julio, la Secretaría de Deporte lo solicita, según nos expresó el contador Ariel Rodríguez -inclusive, manifestó que el tema se iba a solucionar rápidamente, porque estaba planteado el desguazamiento del anterior Ministerio de Deporte y los recursos se iban a destinar al Ministerio de Desarrollo Social y al de Turismo y Deporte-, y desde allí en adelante, como figura en la carpeta que les vamos a entregar, esta Comisión -que, como decía la Directora, cuenta con el apoyo de todos los

ordenes y del Consejo Consultivo Nacional del ISEF- solicitó a aquella Secretaría, inclusive por escrito, retomar el tema. La vía del decreto reglamentario fue lo que nos pareció más lógico y más rápido y, por otra parte, es el camino en el que se ha venido trabajando.

Estamos hoy en una instancia de discusión presupuestal. Entonces, nosotros trasladamos al ámbito político la decisión de qué es lo que más conviene. En fin, lo importante, repetimos, es que el próximo Ejercicio encuentre a esta institución matriz en la formación de recursos humanos en educación física, en el ámbito donde el Legislador la ha puesto.

SEÑOR CID.- ¿Dónde fue presentado el decreto reglamentario? ¿Cuál es la oficina que ha estado omisa en la elaboración definitiva de este decreto reglamentario, que según entiendo es lo único que falta?

SEÑOR DE MELLO.- Exacto, es lo único que falta.

El decreto reglamentario fue redactado por el colectivo en cuestión: el Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación, el ISEF y un contador por la Universidad.

En el mes de julio las nuevas autoridades lo solicitan desde la Secretaría de Deporte, y hasta allí queda hablado el tema. Tenemos la buena noticia -no sé si se dijo o si se nos pasó por alto- de que a partir de que hemos estado solicitando audiencias aquí, en el día de mañana se va a realizar una reunión entre la Directora, la Secretaría de Deporte -precisamente, se celebrará a su solicitud- y la Universidad. Lo que nos preocupa es que esta situación de dilación no vaya más allá y que el decreto salga.

Descartamos que vaya a ocurrir. ¿Por qué hacemos el planteo? Porque, vuelvo a decir, todas las partes han manifestado la voluntad del pasaje.

Nos consta -porque hemos mantenido conversaciones en alguna ocasión- que en la Secretaría de Deporte existe la voluntad del pasaje, pero como reza el viejo dicho campestre, "Son todos buenos muchachos pero el poncho no aparece". Ese es el punto.

SEÑOR PENADES.- Entiendo que el planteo que se nos hace es de neto corte burocrático en ámbitos del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, lo que propongo es encomendar a la señora Presidenta de la Comisión y al señor Senador Cid para que, en nombre de la Comisión, hablen con las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte y con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de que el decreto reglamentario sea rápidamente firmado en ámbitos de la Presidencia de la República. Creo que ese es el camino que hay que seguir, porque toda opción que implique que el tema ingrese nuevamente al Poder Legislativo implica la dilación indeterminada del asunto. Por consiguiente, hago esta recomendación y, en ese sentido y para ir finalizando la reunión, propongo que la señora Presidenta y el señor Senador Cid hagan un seguimiento del tema en los ámbitos anteriormente mencionados y que el Poder Ejecutivo firme rápidamente el decreto reglamentario, que es la última herramienta que falta para terminar con el proceso de traspaso del ISEF.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, haremos lo que se nos ha encomendado en nombre de la Comisión pero, de todas maneras, sería bueno que quienes nos visitan nos comunicaran cómo se desarrolló la reunión que está prevista para mañana, para ver si eso ya concretaría pasos definitivos o si la gestión que nosotros tenemos que hacer en nombre de la Comisión de Educación y Cultura tiene que hacerse antes de esa instancia.

SEÑOR PENADES.- Creo que sería oportuno que la señora Presidenta se comunicara con las autoridades antes de esa reunión que se va a realizar mañana porque me parece que eso podría acelerar los procesos y actuar como estímulo para que la burocracia funcione.

SEÑOR CORREA.- La finalidad de las intervenciones de todos los compañeros es evidenciar la imperiosa necesidad y urgencia que existe en culminar con este pasaje. Me gustaría explicitar la situación del ISEF en este último tiempo. Más precisamente, en este último semestre la continuidad de los cursos se vio en peligro por la falta de insumos de papelería, de limpieza y por la falta de pago a los docentes. Esto indudablemente genera en toda la institución un nivel de ansiedad inmenso que se agrava por el hecho de no tener posibilidades de reunirnos con la Secretaría de Deportes, que recién luego de dos meses y medio o tres nos convoca a una reunión. Como decían mis compañeros, el debate ya se realizó, la ley ya existe, el acuerdo a nivel presupuestal y académico está resuelto y, por lo tanto, el reclamo es terminar este proceso porque la ley nos respalda en nuestro derecho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la visita.

Se retira de Sala la Comisión de Apoyo al Pasaje del ISEF a la UDELAR)

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de hacer pasar a la delegación de la UTU, tenemos pendientes dos nominaciones de escuelas. La primera es la República del Paraguay de la ciudad de Rivera. Quiero señalar que, según nos informa el señor Senador Nicolini ya tienen todos los festejos prontos, así como también han cumplido con todos los requisitos que se les ha pedido, incluyendo la autorización del CODICEN y de la Cámara de Representantes. Reitero que se trata de la Escuela República del Paraguay de la ciudad de Rivera.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La otra escuela es la República Federal de Alemania. Se denominará con dicho nombre a una escuela rural del paraje de Conventos de Cerro Largo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Como Miembro Informante de la primera nominación -me refiero a la Escuela República del Paraguay- nombramos al señor Senador Nicolini, mientras que de la Escuela República Federal de Alemania, la informo yo.